



TÉRMINOS DE REFERENCIA
Programa de formación en Soluciones Urbanas Comestibles
Proyecto EdiCitNet

1. ANTECEDENTES

Uruguay viene impulsando fuertemente una política en ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional y en particular en la creación de vínculos y redes internacionales. En este sentido desde el año 2008 el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), entre otras acciones, ha impulsado la participación de investigadores, centros académicos y empresas, en proyectos consorciados internacionales financiados por los programas marco de la Comisión Europea (CE).

Es así que, el MEC integra el consorcio del Proyecto EdiCitNet, Red de Ciudades Comestibles – “Integrando Soluciones Urbanas Comestibles para conseguir ciudades más cohesionadas socialmente, más resilientes y productivas de alimentación sostenible” (www.edicitnet.com/es/), financiado con recursos del Programa Horizonte 2020 de la CE¹.

EdiCitNet es un proyecto que comenzó el 1º de setiembre de 2018, y está conformado por 32 socios, con representantes de las administraciones locales de las ciudades, organizaciones no gubernamentales (ONG), pequeñas y medianas empresas (PYME) y otras soluciones de ciudades comestibles.

El proyecto busca desarrollar una red global de ciudades sostenibles y en constante crecimiento, enfocadas en la creación de una infraestructura verde y soluciones de producción de alimentos (*Edible City Solutions* – ECS). En tal sentido, el núcleo del proyecto es una red de comunidades urbanas de Europa, África, América Latina y Asia Oriental, que trabajan juntas para construir un mundo mejor para todos en las ciudades.

Las Soluciones Urbanas Comestibles (ECS) de EdiCitNet incluyen toda la cadena de producción, distribución y utilización de alimentos urbanos para una regeneración urbana inclusiva y abordando retos de la sociedad como la urbanización masiva, la desigualdad social, el cambio climático y la protección de los recursos en las ciudades.

¹Proyecto Financiado por el programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención N° 776665)

En tal sentido, las ECS comprenden todas las formas de producción, distribución y uso de alimentos urbanos, como por ejemplo: huertas orgánicas, huertas vecinales o comunitarias, programas y proyectos desarrollados por las huertas escolares (primaria y secundaria), iniciativas vinculadas con Montevideo verde, árboles frutales en espacios públicos, fachadas verdes u operaciones agrícolas interiores de alta tecnología, eventos de preparación de comidas y cenas, así como el uso de alimentos urbanos cultivados localmente en restaurantes.

EdiCitNet aprovechará los beneficios sustanciales de las ECS existentes en la Unión Europea (UE) y el resto del mundo, mediante el lanzamiento de una red de ciudades completamente abierta y participativa, empoderando a sus habitantes mediante una metodología común, para lo cual se deberá:

- a) explorar sistemáticamente la riqueza y diversidad de ECS existente.
- b) adaptar, planificar e implementar con éxito aquellos modelos exitosos de ECS probado en su contexto urbano específico.

Para que esto suceda, EdiCitNet busca cerrar brechas de conocimiento en la implementación efectiva de ECS y su transformación en modelos de negocio sostenibles e innovadores. Esta nueva visión busca abrir el camino a una comprensión a largo plazo de la ecología urbana y el cambio climático. En tal sentido, se demostrarán formas innovadoras y diversas de ECS en Laboratorios Vivos (*Living Labs*) co-diseñados y se transferirá el conocimiento generado, decididas a replicar estos modelos exitosos de ECS para el beneficio de sus habitantes.

En la ciudad de Montevideo se conformó un Grupo de Coordinación y Trabajo (*City Team*), integrado por la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), que trabajan en conjunto con la Universidad Humboldt de Berlín, con el fin de testear las nuevas técnicas de planeamiento urbano, aumentar la transparencia, e involucrar a los diferentes actores de la sociedad desde el primer momento. Recientemente se incorporó a dicho grupo la Red de Huertas Comunitarias.

Este *City Team* Montevideo definió en 2022 un borrador de *Master Plan* (MPMvd) con el fin de ir pensando escenarios posibles para aplicar en Montevideo, junto con algunas estrategias de acercamiento y resolución a problemas, integrando además el abordaje de la soberanía alimentaria en espacios urbanos y la autoproducción basada en ejemplos de otras ciudades de la red EdiCitNet. De esta manera, surge el interés en nuestro *City Team* en promover espacios para el fortalecimiento de los procesos colectivos en la ciudad de Montevideo. Para ello, se propuso como componente básico para el Desarrollo de Escenarios del MPMvd, la idea de un plan piloto, denominado FIIA+I (Feria Itinerante de Integración Alimentaria e Incubadoras), con el fin de generar

escenarios para el empoderamiento, la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de estos emprendimientos comunitarios de Montevideo.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria, es contratar servicios para el desarrollo de un programa de formación, que facilite la transferencia de conocimientos a iniciativas basadas en Soluciones Urbanas Comestibles de la ciudad de Montevideo, alineado con los objetivos del Proyecto EdiCitNet y los escenarios planteado en el MPMvd.

3. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA

Actores y participantes de las ECS de Montevideo.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

Considerando los retos sociales definidos para la ciudad de Montevideo:

- a) se deberá diseñar e implementar un programa de formación en las temáticas definidas, que faciliten la transferencia de conocimientos y empoderamiento a las personas miembro de las ECS, aplicables a las iniciativas de la Ciudad de Montevideo, tomando como base los lineamientos definidos en el proyecto;
- b) participación en dos actividades del FIIA+I.

Las temáticas propuestas son:

- Agroecología, huerta orgánica y otros cultivos,
- Soberanía Alimentaria
- Trabajo colectivo y participación en emprendimientos ECS
- Emprendedurismo

El diseño presentará:

- Contenidos y metodología.
- Requerimientos, materiales y bibliografía
- Currículum del equipo docente
- Método de evaluación de los participantes
- Número de talleristas y Horas previstas para práctico – teórico y coordinación
- Presupuesto desglosado
- Cronograma
- Cupo máximo de participantes por taller/curso previsto: A definir *City Team*

Se deberá realizar reuniones periódicas con el equipo de trabajo del MEC (Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos + Educación Ambiental de la Dirección Nacional de Educación).

Antes de comenzar, el/los seleccionado/os entregará/n un plan de actividades que debe ser acordado con la coordinación del proyecto.

Plazo máximo de entrega del plan de actividades es a los 15 días del inicio del contrato.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Según las Actividades a realizar (descriptas en el punto 4), se espera los siguientes productos:

5.1. Plan de Trabajo y Programa de formación:

5.1.1. El Programa de Formación deberá incluir 4 temas, con las siguientes características:

- Por tema se deberá realizar 4 talleres que incluyan 24 hs de teórico y 12 hs de prácticas (cada tema se desarrollará en 36 hs totales):
- Modalidad: presencial y/o semipresencial
- Lugar: Montevideo (a definir con el *City Team*)
- Registro gráfico de cada taller.
- Período de realización: Entre agosto y noviembre

5.1.2. Realización de dos actividades/talleres para todo público en tema a definir con el *City Team* de dos horas de duración, durante el desarrollo del FIA+I en locación y fecha a acordar.

5.2. Informe parcial de actividades

5.3. Al finalizar se deberá entregar un informe de lo realizado con la siguiente información:

- Contenidos de los talleres y actividades FIA+I
- Cantidad de participantes y fechas
- Resultado de la evaluación del curso
- Lecciones aprendidas
- Bibliografía aportada.
- Anexos: Registro fotográfico de los talleres y actividades FIA+I, materiales generados (ppts, fichas, etc).

6. DERECHOS DE IMAGEN Y CONTENIDO

Los seleccionados, ceden al MEC y el proyecto EdiCitNet, los derechos de imagen de las actividades y productos que se generen, y contenidos desarrollados en los Talleres a realizarse en las Ferias FIA, pudiendo ser éstas utilizadas libremente y sin contraprestación económica para su reproducción, comunicación pública y

transformación en cualquier medio, formato o soporte. Las imágenes y videos que se generen podrán ser utilizadas con fines de promoción, difusión y divulgación en el proyecto y de otras actividades propias de la divulgación del MEC y/o EdiCitNet.

7. PERFIL DE LA CONTRATACIÓN

- Personas Físicas o Jurídicas
- Probada experiencia, de por lo menos 5 años, en procesos de formación en ámbitos no formales en las temáticas propuestas.
- Experiencia en procesos de participación y formación en ámbitos no formales.
- Se valorará el dictado de cursos y talleres en procesos sociales urbanos.
- Capacidad de articulación interinstitucional.

7.1. Requisitos excluyentes:

- Experiencia en procesos formativos en ámbitos no formales.
- Conocimiento probado en torno a las temáticas propuestas.

8. EVALUACIÓN

Las propuestas se valorarán según los siguientes criterios y puntajes máximos:

1. Evaluación Técnica	Antecedentes	10 puntos
	Equipo técnico	20 puntos
	Propuesta	40 puntos
2 Evaluación económica	Oferta económica	30 puntos
Evaluación Total		100 puntos

9. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.

El tiempo previsto para el desarrollo de las actividades formativas y la presentación de los informes finales será de 3 (tres) meses y medio, a partir de la fecha de inicio, dentro de los cuales se incluye: planificación, diseño del Programa de Formación, aplicación, elaboración y aprobación de informes.

10. VALOR DEL CONTRATO

La moneda de cotización será dólares americanos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. La cotización de todos los ítems anteriores no podrá superar los U\$S 10.000 dólares americanos.

11. FORMA DE PAGO.

El monto total de la consultoría será pagado de la siguiente manera:

- 20% con la y aprobación del Plan de trabajo y diseño del Programa de formación.
- 30% a la mitad del Programa de formación, presentación y aprobación del informe parcial.
- 50% finalización del Programa y entrega de un informe final sobre lo actuado y resultados de la evaluación de los participantes.

Los pagos se realizarán mediante cheques bancarios del Banco República. En cada instancia de pago la empresa seleccionada deberá emitir una factura al Ministerio de Educación y Cultura – Rut 211312660012, en cuyo concepto deberá constar el nombre del proyecto “EdiCitNet” y la descripción del producto entregado, según lo indicado en el punto 5, contra entrega de las facturas, se expedirá el cheque en un plazo de 7 días hábiles.

12. REQUISITOS DE CONTRATACIÓN.

12.1. En el caso de Personas Físicas:

Al momento de firmar el contrato, deberá/an estar inscripto/s en DGI y BPS, así como tener facturas vigentes.

12.2. En el caso de Personas Jurídicas:

En caso de contratación la empresa debe presentar:

- Certificados de estar al día en BPS y DGI
- Fotocopia del documento de identidad de los representantes. (Firmantes del contrato)
- Facturas vigentes
- Certificado notarial en el que se consigne: 1.- control social y vigencia de la sociedad, fecha de constitución, control AIN, datos de inscripción de sus estatutos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio, publicaciones, representación social, cumplimiento de la declaratoria de la Ley 17904, cumplimiento de la comunicación de accionistas y beneficiario final en cumplimiento de las Leyes 18.930 y 19.484, domicilio fiscal y constituido y número de RUT. El certificado se adecuará de acuerdo al tipo social.
- En caso de **Asociaciones Civiles**: certificado notarial con datos de constitución, aprobación de personería jurídica y datos de representante social (comisión directiva), domicilio fiscal y constituido, número de RUT.

13. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La supervisión y coordinación estará a cargo de la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y el asesoramiento técnico y evaluación estará a cargo de la Dirección Nacional de Educación.

14. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Los interesados deben presentar su propuesta, en sobre cerrado, ante la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del MEC, Reconquista 535, piso 5, en el horario comprendido entre las 10:00 y las 16:00 horas, indicando como Referencia: "EDICITNET – llamado para Programa de formación".

Se deberá entregar a su vez:

- un original y copia del Curriculum del/los proponente/s y/o de la organización, incluyendo antecedentes de los cuales se posean documentos acreditantes,
- fotocopia/escaneo de la/s cédula de identidad,
- una copia en soporte electrónico (CD, DVD, Pendrive, etc)

El **plazo para la recepción** de las propuestas **vence el día 29 de agosto, a las 16:00 horas.**

Por **consultas** dirigirse a:

- Correo electrónico: educacionambiental@mec.gub.uy
- Teléfono: 2407 4497 interno 204

15. CONSIDERACIONES FINALES

La recepción de las postulaciones no implica que sean elegibles. Una vez realizada la apertura de los sobres y culminado el análisis formal, aquellas postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria no pasarán a la etapa de evaluación. Una vez seleccionada la propuesta ganadora, y dictado el correspondiente acto administrativo de asignación, se procederá a la firma del contrato correspondiente, así como las debidas comunicaciones formales.